



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Agosto de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Jóvenes arnedanos graban sus cortos en el campamento de cine

LA RIOJA

La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita EL CORREO GALLEGO



Los chavales participantes en el campamento 'de cine' de Navaleno, en Soria. / L. R.

Jóvenes arnedanos graban sus cortos en el campamento de cine

Ochenta jóvenes de Arnedo, del Grupo Scout Vallaroso, han participado en uno de los talleres sobre cine y derechos de la infancia, desarrollado con motivo del 'I Concurso Nacional de Cortos Online sobre los Derechos del Niños, Yo También Tengo Derechos', organizado por el Colegio de Abogados de La Rioja, el Consejo General de la Abogacía y la Fundación CGAE. Al final, seis videos, dirigidos y protagonizados por ellos, entrarán a formar parte del certamen, que celebrará la final de la primera fase en La Rioja en octubre.

La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita

JUSTICIA ▶ En el primer trimestre de 2009 se registraron el doble de peticiones que en el mismo periodo del año anterior
▶ Los abogados de oficio se encargan sobre todo de conflictos penales, pero también de divorcios o asuntos laborales

PAULA P. CEDRÓN • SANTIAGO

Entre enero y marzo de 2009, las seis Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Galicia pusieron en marcha 697 instancias judiciales. En el mismo periodo del año anterior, solo recibieron 390 solicitudes. ¿La explicación? Una vez más, la crisis.

La Constitución española de 1978 es muy clara a este respecto: "la justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quien acredite insuficiencia de recursos para litigar". Y en periodos de vacas flacas, la "insuficiencia de recursos" es un mal que afecta a muchos ciudadanos y ciudadanas gallegos.

"Xa antes da crise aumentou o volume de casos, pero é certo que no que vai de ano tivemos 300 ou 400 máis que o anterior". Las cifras recogidas por el Colexio de Avogados de Vigo confirman este aumento de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que puede extenderse a toda Galicia.



La mayoría de los contenciosos para los que se requiere apoyo legal gratuito son delitos menores

Delitos menores y divorcios

La mayoría de los asuntos que llevan a los ciudadanos gallegos a solicitar asistencia jurídica gratuita se corresponden con la jurisdicción penal –577 de los 697 casos registrados en el primer trimestre del 2009 se incluyen en el campo del derecho penal–, sobre todo diligencias urgentes o juicios rápidos. "Suelen ser cosas pequeñas, asuntos como robos, alcoholemia y trapicheos", aclara la jefa de servicio del Servicio de Relaciones con Administración de Xustiza, Elena González Trallero. El resto de los casos atendidos en lo que va

LOS DATOS

32.812 casos en 2008 ▶ Los colegiados adscritos a los Servicios de Xustiza Gratuita de Galicia se hicieron cargo durante el año pasado de más de 30.000 casos. Casi la mitad de ellos partieron de las solicitudes formuladas de forma directa por los ciudadanos gallegos, pero 18.411 de las 32.812 instancias registradas en la comunidad autónoma fueron iniciadas por los propios abogados

defensores ante la falta de iniciativa o la inactividad de los defendidos.

Por provincias ▶ La demanda de asistencia jurídica gratuita se concentró, sobre todo, en Pontevedra, con 13.985 casos registrados, y A Coruña con 9.586. En Lugo y Ourense el número de solicitudes fue mucho menor, con solo 5.006 y 4.235, respectivamente ■

de año pertenecen a la jurisdicción civil, con resoluciones de divorcios y separaciones matrimoniales o modificación de medidas familiares.

La única novedad –otro efecto de la crisis y de las consecuentes quiebras empresariales y expedientes de regulación de empleo– es el aumento de casos integrados en el orden laboral. Aunque, según explican desde el Colexio de Avogados de Vigo, este tipo de contenciosos ya tiene jurisdicción gratuita por ley. ■ galicia@elcorreoagallego.es

LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Perfil de los solicitantes

Más mujeres que hombres y predominio de la gente joven. Los ciudadanos que recurren a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Galicia en busca de apoyo legal son en su mayoría personas de mediana edad que han cometido delitos menores o que se ven involucrados en procedimientos jurídicos de tipo familiar, como divorcios o separaciones. El perfil de los demandantes es muy heterogéneo aunque, por ejemplo, en el caso de los asuntos matrimoniales cerca de un 80% de las personas que solicitan apoyo jurídico o gratuito son mujeres, según confirma el Co-

lexio de Avogados de Vigo. Este organismo señala, además, que la mayoría de los usuarios están satisfechos con la ayuda jurídica recibida, aunque siempre hay casos de personas que se quejan de la atención legal y otras que "abusan" de este servicio. "Hay usuarios que ya llevan pedidos más de diez avogados no que va de año, ya son case vellos coñecidos", aseguran. Por otra parte, desde el Colexio de Avogados de Vigo reiteran que el factor temporal no tiene demasiada incidencia, ya que el volumen y la tipología de los contenciosos registrados es similar a lo largo de todo el año.

Libre elección del abogado

El reglamento de asistencia jurídica de Galicia permite a los demandantes de este servicio elegir el abogado o el procurador que, en un plazo de quince días desde la acreditación de que el solicitante cumple los requisitos necesarios, se hará cargo de su caso. Con este fin, cada colegio de abogados dispone de una lista de los colegiados adscritos, de forma voluntaria, a los Servicios de Xustiza Galega en la que se indica además la especialización de cada uno de ellos. Esta iniciativa, puesta en marcha por el anterior Gobierno bipartito, es aplicable en los campos del derecho de familia, laboral

y contencioso-administrativo. Los servicios de atención legal gratuita cuentan también con turnos específicos para atender a aquellos colectivos que se consideran especialmente sensibles, como los extranjeros, los menores y las mujeres que sufren malos tratos. En este último caso, se han establecido guardias de 24 horas para atender a las víctimas de violencia de género. Esta especialización obliga a los profesionales del Derecho a realizar cursos complementarios y de reciclaje para adaptar su formación a las necesidades de los solicitantes de asistencia jurídica gratuita ■

Oposición vecinal en Vigo a ubicar la biblioteca del Estado en el auditorio

CULTURA ▶ La Federación de Asociaciones de Vecinos ve "desafortunada" la propuesta de Abel Caballero

EUROPA PRESS • VIGO

La Federación de Asociaciones de Vecinos 'Eduardo Chao' de Vigo criticó ayer la "repentina" propuesta del alcalde, el socialista Abel Caballero, de ubicar la biblioteca del Estado en una de las plantas del inmueble que acogerá el Auditorio-Palacio de Congresos. Este colectivo vecinal se opone a esta elección por considerarla "como mínimo desafortunada".

La Federación Vecinal viguesa recordó, además, que el auditorio es una infraestructura que los ciudadanos han estado reclamando "durante años", y que a lo largo de este tiempo el edificio ya ha sufrido "importantes" recortes y modificaciones en sus características.

Los representantes de los vecinos lamentaron que se intente meter "con calzador" la futura biblioteca y advirtieron de que es inadmisibles que el futuro auditorio vea mermadas sus prestaciones solo porque el alcalde no sea capaz de presentar un emplazamiento alternativo para la biblioteca del Estado, surgida fruto de un acuerdo entre la corporación municipal y el Ministerio de Cultura.

"Maniobra de despiste"

La Federación Vecinal pidió a Caballero que "en lugar de hacer propuestas absurdas" se dedique a buscar los presupuestos para traer a Vigo una biblioteca "de calidad". "Parece que, más que voluntad de crear este equipamiento no sabe cómo quitarle el encima", añadieron.

Los vecinos apuntaron, además, a la posibilidad de que el anuncio de este nuevo emplazamiento para la biblioteca sea una "maniobra de despiste", tras la problemática surgida por la oposición del alumnado de la Escuela de Artes y Oficios cuando el alcalde manifestó su intención de ubicarla en el centro.

La Federación de Asociaciones de Vecinos apostó por buscar un emplazamiento "debidamente estudiado y justificado" para la futura biblioteca y pidió al alcalde que no tome "una decisión oportunista" al respecto.